

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1976

10 de marzo de 2011

Presentada por *el senador Ríos Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para Ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento del Sistema de Inspección a los furgones que llegan a los muelles de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según surge de información de los medios noticiosos locales las autoridades ocuparon durante el año 2010, 4,852 armas de fuego ilegales que entraron al país a través de furgones o por correo regular. Señala la prensa que la cifra de contenedores inspeccionados es bajísima

Por otro lado se informa que en el trasiego de sustancias ilegales se utilizan los furgones como medio de introducción de drogas a nuestra jurisdicción y que al no cumplirse debidamente con la inspección de dichos contenedores no se detecta la gran cantidad de sustancias controladas que en ellos arriba.

Es conocido por todos que el tráfico ilegal de armas de fuego y de sustancias controladas incide directamente en el alza desmedida de la criminalidad que afecta actualmente a nuestra jurisdicción.

Por todo lo antes expresado este Senado entiende necesario y conveniente llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento del Sistema de Inspección a los furgones que llegan a nuestros puertos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. Ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una
2 investigación exhaustiva en torno al funcionamiento del Sistema de inspección a los
3 contenedores que arriban a nuestros puertos.

4 Sección 2. La referida Comisión deberá rendir un informe sobre sus hallazgos y
5 recomendaciones dentro del término de ciento veinte (120) días a partir de la aprobación de
6 esta Resolución.

7 Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.